

- 18.- Itinerarios turísticos por la Ruta del Condado.
19.- Itinerarios turísticos por la Ruta del Andévalo.
20.- Turismo alternativo en la provincia de Huelva.

ANUNCIO de bases particulares de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla laboral del Patronato Provincial de Turismo de Huelva.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la convocatoria la provisión de la plaza laboral siguiente:

Número: Una.

Grupo según Convenio Colectivo: D.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Edad de jubilación: 65 años.

Título exigido: Graduado escolar o equivalente.

Retribuciones: Está dotada con las retribuciones establecidas en el Presupuesto y demás normas de aplicación.

2. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

La selección, previa a la contratación laboral, se realizará por el sistema de concurso-oposición libre.

3. CATEGORIA DEL TRIBUNAL

El Tribunal será considerado de categoría cuarta a efectos de asistencias.

4. SELECCION DE LOS ASPIRANTES

La selección de los aspirantes se realizará por el procedimiento de concurso-oposición, según el siguiente detalle:

A) Fase de concurso:

Prevía a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Se valorarán los siguientes méritos:

Por cada mes o fracción de servicios prestados al Patronato Provincial de Turismo de Huelva..... 0'10 puntos (Máximo 3 puntos)

Por cada mes o fracción de servicios prestados a otros entes o empresas públicas de promoción turística..... 0'05 puntos (Máximo 2 puntos)

Por cada mes o fracción de servicios prestados a empresas privadas de promoción turística.. 0'02 puntos (Máximo 1 punto)

Los servicios prestados en entes públicos podrán acreditarse con la oportuna certificación de los mismos. Los prestados en empresas privadas se acreditarán con contrato de trabajo visado por el INEM y recibos de salarios o certificación de cotización a la Seguridad Social o de ente público relacionado con el turismo.

B) Fase de oposición:

Primer ejercicio.- Consistirá en la contestación de un test o cuestionario de preguntas elaborado por el Tribunal sobre las materias que figuran en el anexo a la Convocatoria.

Segundo ejercicio.- Consistirá en el mantenimiento de una conversación en inglés con el Tribunal.

Tercer ejercicio.- Consistirá en el desarrollo por escrito, a máquina, de un copiado, a señalar por el Tribunal, valorándose velocidad (mínimo 200 pulsaciones por minuto), limpieza y corrección de lo escrito.

DILIGENCIA.-

Que se extiende para hacer constar que las anteriores Bases fueron aprobadas por la Excmo. Diputación Provincial de Huelva en sesión de 26 de Noviembre de 1.991.

Huelva, 28 de noviembre de 1991.- El Secretario, Vº Bº El Presidente.

ANEXO DE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA PLANTILLA LABORAL DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE HUELVA.

- 1.- Organización territorial Española. Las Comunidades Autónomas y el Régimen Local Español. Principios Constitucionales.
- 2.- La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.
- 3.- Introducción al Turismo.- Conceptos y definiciones.- El fenómeno turístico y su incidencia social.
- 4.- El sector público en el turismo.- La promoción institucional.- Turespaña.- Oficinas de Turismo en el extranjero.- Las Comunidades Autónomas y Patronatos de Turismo.
- 5.- Nomenclatura y terminología turística.
- 6.- Itinerarios turísticos por la Ruta Colombina.
- 7.- Itinerarios turísticos por la Ruta de la Costa.

8.- Itinerarios turísticos por la Ruta de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

9.- Itinerarios turísticos por la Ruta del Condado.

10.- Itinerarios turísticos por la Ruta del Andévalo.

CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACION INTERPROVINCIAL

RESOLUCION de la Presidencia del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, por la que se hace pública la convocatoria de los cursos de programación de intervenciones socioculturales y de evaluación de programas y actividades en servicios socioculturales. (PP. 1701/91).

Primera.- Objetivos: Proporcionar una visión científica de la programación de intervenciones socioculturales y un conjunto de técnicas para el trabajo práctico; Establecer una perspectiva teórica y un conjunto de técnicas para la práctica de la evaluación científica y profesional del trabajo sociocultural.

Segunda.- Contenido: Estos cursos se estructuran en tres módulos cada uno de ellos, tratándose temas referentes a la planificación sociocultural, los elementos de acción y de programación, articulación de medidas actuacionales, concepto y tipos de evaluación, criterios y técnicas de evaluación, la autoevaluación. Cada módulo incluye la realización de ejercicios prácticos.

Tercera.- Metodología: Serán Cursos intensivos por módulos de contenidos, trabajando con dinámica de grupos.

Cuarta.- Lugar y fecha de celebración: Aulas del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, (Granada) durante los días 30 de enero al 1 de febrero (para el curso de Programación); y del 6 al 8 de febrero (para el curso de Evaluación).

Quinta.- Horario: De 9 a 14'30 horas.
Total horas lectivas: 15 horas cada Curso.

Sexta.- Participantes: Técnicos del área sociocultural, especialmente de la Administración Local, con funciones de programación y valoración de intervenciones.

Séptima.- Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo formularse conforme al modelo adjunto, que habrá dirigirse al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, Plaza de Mariana Pineda, número 8, Código Postal 18009/Granada, o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Octava.- Selección: Siendo el número de plazas limitado a 25, de ser necesaria la selección de las peticiones, se tendrá en cuenta el puesto de trabajo desempeñado, el orden de presentación de instancias y el pago de los derechos de matrícula.

Novena.- Derechos de matrícula y Expedición del certificado: Los admitidos a los Cursos deberán abonar antes de iniciarse éstos, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 25.000 pesetas, por cada uno de los Cursos, en concepto de derechos de matrícula y expedición de certificado. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado, de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de cinco días, a partir del comienzo del Curso. No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Décima.- Certificado de Asistencia: Al término del Curso será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Granada, veintiséis de diciembre de 1991.- El Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial.

CURSO DE PROGRAMACION DE

INTERVENCIONES SOCIOCULTURALES

AVANCE DE PROGRAMA

MODULO 1

1.1.- LA PLANIFICACION GENERALIDADES

- * Concepto y método.
- * Metodologías. La Teoría General de Sistemas.
- * Sistemas y trabajo sociocultural.

1.2.- LA PLANIFICACION SOCIOCULTURAL

- * Planes, programas y proyectos.
- * Fases de la planificación.

1.3.- EJERCICIOS.

MODULO 2

2.1.- ELEMENTOS DE ACCION SOCIOCULTURAL

- * Concepto de programación.
- * Niveles de programación.
- * Modelos de programación.

2.2.- ELEMENTOS Y PROBLEMAS DE PROGRAMACION

- * Definición de objetivos.
- * Bases técnicas en la formulación de objetivos.

2.3.- EJERCICIOS.

MODULO 3

3.1.- ARTICULACION DE MEDIDAS ACTUACIONALES

- * Medidas, actividades y tareas.
- * Personal y recursos.
- * Equipamentos.

3.2.- COSTES Y PRESUPUESTOS

- * Cómputo de gastos.
- * Presupuestos por programas.

3.3.- CRONOGRAMAS E INDICADORES

- * Secuencialización.
- * Diagramas.
- * Indicadores del programa.

3.4.- EJERCICIOS.

PROFESOR: D. JOSE LUIS PALACIOS GOMEZ
 Coordinador de la Casa Municipal de la Cultura del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).

Lugar, fechas de celebración y horario: Granada, del 30 de Enero al 1 de Febrero de 1.992 en horario de 9'00 a 14'30 horas.

CURSO DE EVALUACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN SERVICIOS SOCIOCULTURALES

AVANCE DE PROGRAMA

MODULO 1

- 1.1.- ¿Qué es evaluar? Concepto de evaluación.
- 1.2.- Teorías y modelos de evaluación.
- 1.3.- Tipos de evaluación.
- 1.4.- Ejercicios Prácticos.

MODULO 2

- 2.1.- Teorías y modelos de evaluación.
- 2.2.- Indicadores de evaluación.
- 2.3.- Técnicas de evaluación.
- 2.4.- Ejercicios prácticos.

MODULO 3

- 3.1.- Retroalimentación. Concepto y uso.
- 3.2.- Autoevaluación.
- 3.3.- El informe técnico.
- 3.4.- Ejercicios prácticos.

PROFESOR: D. JOSE LUIS PALACIOS GOMEZ
 Coordinador de la Casa Municipal de la Cultura del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).

Lugar, fechas de celebración y horario: Granada, 6 al 8 de Febrero de 1.992 en horario de 9'00 a 14'30 horas.

CURSOS DE PROGRAMACION Y EVALUACION SOCIOCULTURALES	
<input type="checkbox"/> PROGRAMACION DE INTERVENCIONES SOCIOCULTURALES Granada, 30 de Enero al 1 de Febrero de 1.992	
<input type="checkbox"/> EVALUACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN SERVICIOS SOCIOCULTURALES Granada, 6 al 8 de Febrero de 1.992	
Apellidos y nombre: D.N.I. núm.: Domicilio: Población: Código Postal: Provincia: Teléfono:	
Corporación: Vinculación con la misma: Titulación: Puesto de Trabajo que desempeña: Nivel del Puesto de Trabajo: Antigüedad:	
Derechos de inscripción: 25.000 pts. cada Curso Forma de pago: -Giro postal nº: Fecha: -Cheque nominativo-Banco: Núm.: Fecha:	

El que suscribe solicita de V.E. se le admita al Curso/s elegido/s.

En.....a.....de.....1.99.
 (firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. GRANADA

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia (PP. 1720/91).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta con Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de noviembre de 1991, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 14,875 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 9,000 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1990	Diciembre	16,000	9,625
1991	Enero	16,000	9,750
	Febrero	15,875	9,875
	Marzo	15,750	9,750
	Abril	15,750	9,625
	Mayo	15,750	9,375
	Junia	15,375	9,250
	Julio	15,125	9,125
	Agosto	15,000	9,125
	Septiembre	15,125	9,000
	Octubre	15,875	9,125
	Noviembre	15,875	9,000